



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CELENDÍN
DECIMA OCTAVA CONVOCATORIA CAS – 2019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESPONSABLE DE PROYECTOS Y ASISTENTE LEGAL

Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el Sector Público y/o Privado
	Experiencia Específica: Experiencia laboral específico no menor de Cuatro (04 meses) en el sector público en puesto y/o cargos similares o realizando las mismas funciones
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Requisito Mínimo: Título Profesional den Derecho
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública, Derecho Laboral, Ofimática
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal SERVIR, • Conocimiento en normatividad vigente en Educación. • Conocimiento en Procedimiento Administrativo Disciplinario y/o sancionador en general
Competencias	Proactivo, competente, trabajo en equipo, buena redacción y locución.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO	
Principales funciones a desarrollar:	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, revisar y emitir proyectos de resoluciones, directivas, y procedimientos inherentes a su área. • Estudiar y derivar expedientes para su atención • Proyectar Resoluciones Administrativas y directorales, inherentes al área. • Apoyo en el estudio, elaboración y derivación de informes técnicos legales. • Participar en comisiones que disponga el jefe inmediato superior • Absolver consultas legales y administrativas concernientes al área • Realizar otras funciones de su competencia que se le asigne o encargue. 	
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Celendín: Jr. San Cayetano N° 172 – Celendín.
Duración del Contrato	03 Meses, con probabilidades de renovación, previa evaluación.
Contraprestación Mensual	S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable del trabajador.

Hidalgo
MILIBRO NATERO

SECRETARIO TECNICO

PRESIDENTE